MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

CONTRATO Nº 04 /17

Entre la Municipalidad de Altos, domiciliada en Luis Alberto del Paraná C/ Defensores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Juan Ramírez, con Cédula de Identidad N°3.591.460, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma JV ARQUITECTURA SRL CON RUC 3514330-4, domiciliada en la Ciudad de Altos, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Jorge Vergara, con Cédula de Identidad N°3.514.330, según Poder Especial, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " REPARACIÓN Y MEJORA DE LA OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

REPARACIÓN Y MEJORA DE LA OFICINA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

Abog. Juan Felix Ramirez Ruiz
Intendente

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Jorge Vergara A.
ARQUITECTO
Reg. MOPC 2595

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/. Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 330.949

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 9/17, convocado por la MUNICIPALIDAD DE ALTOS, según resolución N° /17. La adjudicación fue realizada por Resolución N°48/17

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Abog. Juan Félix Ramírez Ruiz
Intendente

Jorge Vergara A.
ARQUITECTO
Reg. MOPC 2595

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72121103-001	Trabajos preliminares - Demoliciones	Unidad	1	738,450	3,224,596
1.1		Demolición revoque en mal estado	Metros cuadrados	73.2	9,750	713,700
1.2		Demolicion de techo sin recuperacion	Unidad	23.5	28,600	672,100
1.3		Demolición de tres tirantes, en sector afectado por kur	Unidad	1	600,000	600,000
1.4		Demolicion de techo metalico en sector deposito	Unidad	5.68	23,400	132,912
1.5		Demolicion de mamposteria para aberturas	Metros cuadrados	10.44	18,850	196,794
1.6		Demolición de mamparas divisorias en mal estado	Metros cuadrados	17.4	15,600	271,440
1.7		Demolicion de piso en sector de pasillo y deposito	Metros cuadrados	55.4	9,750	540,150
1.8		Demolicion de aberturas con recuperacion	Metros cuadrados	3	32,500	97,500
2	72121103-001	Revoque	Unidad	1	80,000	2,741,350
2.1		Filtrado para interior sobre azotada hidrófuga - azotad	Metros cuadrados	69.7	28,000	1,951,600
2.2		Filtrado para exterior sobre azotada hidrófuga - azotad	Metros cuadrados	13.5	32,500	438,750
2.3		Mocheta	Metro lineal	18	19,500	351,000
3	72121103-001	Techo	Unidad	1	477,500	8,325,500
3.1		Techo de tejas españolas: provision y colocacion de tre	Metros cuadrados	23.5	315,000	7,402,500
3.2		Techo metálico en sector deposito	Metros cuadrados	5.68	162,500	923,000
4	72121103-001	Elevaciones	Unidad	1	183,040	3,704,281
4.1		De 0.15 de ladrillos comunes en sector de deposito	Metros cuadrados	13.63	68,770	937,335
4.2		De 0.15 de ladrillos comunes en sector de aire y luz	Metros cuadrados	9.8	68,770	673,946
4.3		Envarillado en paredes con fisura, con fi de 8 mm	Metro lineal	46	45,500	2,093,000
5	72121103-001	Contrapiso	Unidad	1	28,600	1,584,440
5.1		De cascotes sobre suelo compacto	Metros cuadrados	55.4	28,600	1,584,440
6	72121103-001	Piso	Unidad	1	81,250	4,501,250
6.1		Piso baldosa calcarea, similar al existente	Metros cuadrados	55.4	81,250	4,501,250
7	72121103-001	Zocalo	Unidad	1	27,300	869,778
7.1		Zocalo calcareo	Metro lineal	31.86	27,300	869,778
8	72121103-001	Aberturas	Unidad	1	2,229,500	12,408,500
8.1		Provision y colocacion de ventana blindex, fijo de 8mm	Metros cuadrados	9	910,000	8,190,000
8.2		Provision y colocacion de puerta blindex con freno de	Metros cuadrados	3.25	1,040,000	3,380,000
8.3		Colocacion de marcos y puertas recuperadas, provisior	Unidad	3	279,500	838,500
9	72121103-001	Cielorraso	Unidad	1	110,000	8,000,300
9.1		Cielorraso en sector de oficinas de acceso principal	Unidad	72.73	110,000	8,000,300
10	72121103-001	Instalación electrica	Unidad	1	1,199,900	4,361,500
10.1		Tablero principal con llaves TM	Unidad	1	540,800	540,800
10.2		Circuito para luces-electroductos, cajas metalicas	Unidad	12	93,600	1,123,200
10.3		Circuitos para tomas - electroductos - cajas metalicas y	Unidad	12	93,600	1,123,200
10.4		Circuitos para ventiladores - electroductos cajas metal	Unidad	4	104,000	416,000
10.5		Circuito para Split - electroductos, cajas metalicas y cor	Unidad	2	335,400	670,800
10.6		Reparación de artefactos electricos	Unidad	15	32,500	487,500
11	72121103-001	Artefactos electricos - provision y colocacion	Unidad	1	5,361,000	12,620,000
11.1		Provisión y colocación de Split de 24.000 BTU	Unidad	2	4,750,000	9,500,000
11.2		Ventilador de techo metalico de 7 velocidades	Unidad	4	526,500	2,106,000
11.3		Artefactos electricos empotrados el cielorraso	Unidad	12	84,500	1,014,000
12	72121103-001	Techo - Losa	Unidad	1	75,000	12,558,000
12.1		Demolición y reposición de aislacion de losa, aislacion	Metro lineal	167.44	75,000	12,558,000
13	72121103-001	Pintura	Unidad	1	93,470	19,896,192
13.1		Interior con latex	Metros cuadrados	732.87	18,330	13,433,507
13.2		Exterior con latex	Metros cuadrados	56.72	20,540	1,165,029
13.3		De aberturas de madera al barniz natural	Metros cuadrados	63	35,750	2,252,250
13.4		Pintura de cielorraso, losa con latex	Metros cuadrados	161.56	18,850	3,045,406
14	72121103-001	Divisoria	Unidad	1	480,000	11,543,900
14.1		Mampara divisoria en oficinas frontales. Sector Mesa d	Metros cuadrados	78.03	130,000	10,143,900
14.2		Puerta para mampara divisoria en oficinas frontales. Se	Unidad	4	350,000	1,400,000
15	72121103-001	Limpieza	Unidad Medida Global	1	160,413	160,413
15.1		Retiro de escombros y otros residuos generados en la	Unidad Medida Global	1	160,413	160,413
					Precio Total	106,500,000

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · INTENDENCIA

Abog. Juan Félix Ramírez Ruiz
Intendente

Jorge Vergara A.
ARQUITECTO

TOTAL SON: GS 106.500.000 (Guaraníes ciento seis millones quinientos mil)--------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra será de 60 días (sesenta) a partir de la emisión de la orden de inicio por parte de la Convocante----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Forma de Pago: El contratista preparar los certificados de obra conforme a los ítems de la Planilla de oferta y al avance y desarrollo de la obra en cuestión, y presentara en la oficina de Mesa de Entrada de la Municipalidad de Altos, en horario de oficina, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00hs, sábados de 07:00 a 11:00 hs, para ser sometida a estudio y consideración del responsable de la fiscalización de obras. Posteriormente y una vez aprobado por el fiscal de obras, emitirá el certificado definitivo correspondiente, en un plazo no mayor a 3 días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción por mesa de entrada de la Municipalidad de Altos.
La factura deberá ser presentada en Municipalidad de Altos, situado en Luis Alberto del Paraná C/ Defensores del Chaco, Mesa de entrada de la Institución en horario de oficina.

Fondo de Reparo: de cada pago se retendrá el 5% en concepto de fondo de reparos contemplado en el artículo 39 inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).N/A

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051). N/A
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

Abog. Juan Felix Ramirez Ruiz
Intendente

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Jorge Vergara
ARQUITECTO
Reg. MOPC 2599

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

" REPARACIÓN Y MEJORA DE LA OFICINA "

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Abog. Juan Félix Ramírez Ruiz
Intendente

Jorge Fernando A.
ARQUITECTO
Reg. MOPC 2595

reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Altos, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Altos, República del Paraguay, a los siete días del mes de julio de 2017.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

Mabel Ferreira
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Abog. Juan Ramírez
Intendente Municipal

Sr Jorge Vergara
JV ARQUITECTURA
RUC: 3514330-4

Jorge Vergara A.
ARQUITECTO
Reg. MOPC 2595